

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 2044/85 -S.S.A.

N° 761/85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

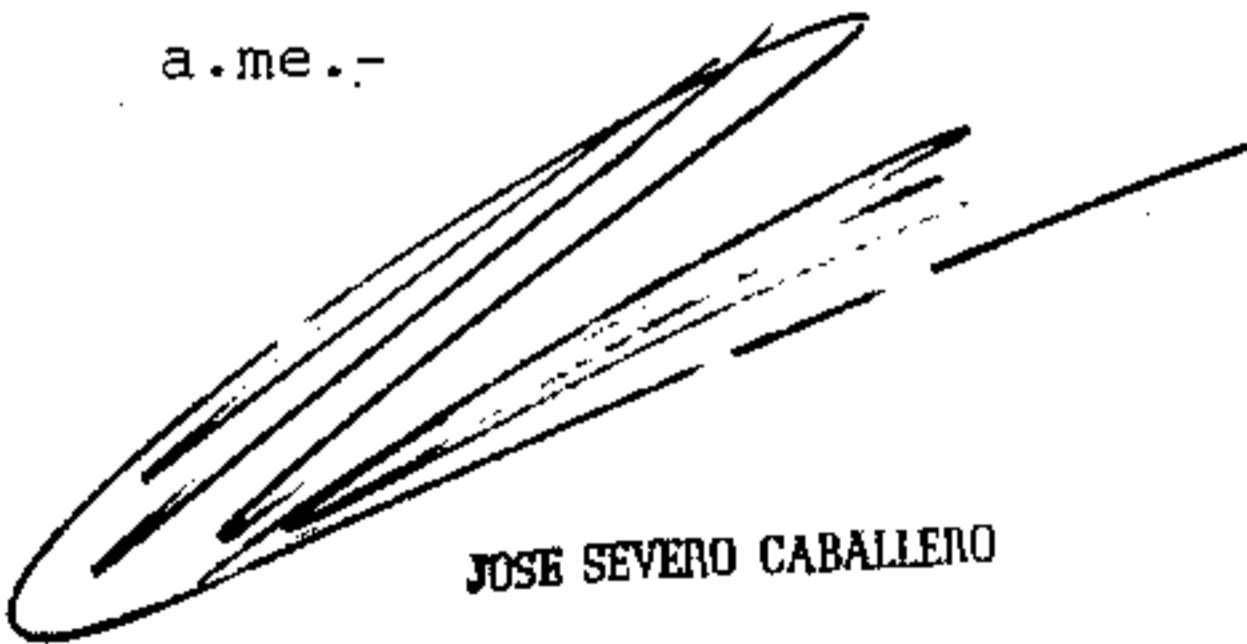
Buenos Aires, 31 de *Octubre* de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita feriado judicial durante los días 31 del corriente mes y 1° de noviembre próximo con motivo del traslado de sus dependencias dispuesto por Resolución del Tribunal N° 636/85 S.S.A.,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional-, feriado judicial para la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, por 2 días a partir del 31 del corriente mes al 1° de noviembre, y sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital. Cumplido, archívese.-  
a.me.-



JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI